

“SE HACE CONSTAR QUE: con base a lo establecido en el Artículo 30; Artículo 6 literal a, relacionado con el Artículo 24, de la Ley de Acceso a la Información Pública, y según la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo de referencia 21-20-RA-SCA emitida el 16 de noviembre de 2020, Se omiten los datos de las partes intervinientes mencionadas en la presente acta.

ACTA NÚMERO QUINCE – SESIÓN ORDINARIA: de Concejo Municipal de Ciudad Delgado, Departamento de San Salvador, celebrada en el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado, a las quince horas del día veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, siendo este el lugar, día y hora señaladas en la convocatoria; presidida por el señor Mario Roberto Vásquez Castro, Alcalde Municipal; con la asistencia de los señores: Josué Cristian Hernández Canales, Síndico Municipal; Edwin Vladimir Claros Villeda, Primer Regidor Propietario; Loida Eunice Cortez Chévez, Segunda Regidora Propietaria; Diego Armando López Lemus, Tercer Regidor Propietario; Denia Yamilet Larios de Merlos, Cuarta Regidora Propietaria; Josué Armando Clímaco Mariona, Quinto Regidor Propietario; David Ernesto Sosa Ramos, Sexto Regidor Propietario; Pedro Humberto Medrano Mejía, Séptimo Regidor Propietario; Cecilia Eugenia Mejía López, Octava Regidora Propietaria; Julio César Pinto, Noveno Regidor Propietario; Verónica Elizabeth Gámez de Paniagua, Décima Regidora Propietaria; Elmer Ulises Cardoza Calderón, Décimo Primer Regidor Propietario; Carlos Ernesto Salas Carballo, Décimo Segundo Regidor Propietario; Francisca Yamileth Abrego Argueta, Primera Regidora Suplente; Wendy Nathali Hernández Gil, Segunda Regidora Suplente; Yaquelin Astrid Suria Pérez, Tercera Regidora Suplente; Wilfredo Barrera Arriaza, Cuarto Regidor Suplente; Licenciado Oscar Antonio Torres Gómez, Secretario Municipal. Establecido el Quórum y declarada abierta la sesión por el señor Alcalde, se dio lectura a la agenda para su aprobación. Se procedió al desarrollo de los puntos de la agenda y a la discusión de cada uno de ellos, como se detallan a continuación: **1.- CORRESPONDENCIA: a)** El Concejo Municipal CONSIDERANDO que se recibió y se dio lectura a nota de habitantes de la Calle Morazán, Primer Pasaje Guadalupe del municipio de Ciudad Delgado, contiguo al local del Club Social Mónaco, de fecha 20 de marzo

de 2023 y recibida en la Secretaría el 24 de abril de 2023; en la que en síntesis, solicitan los buenos oficios ante la Dirección de Obras Municipales (DOM) a fin de que les repare el pasaje. **Por tanto, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, este Concejo tiene por recibida y conocida la nota de habitantes de la Calle Morazán, Primer Pasaje Guadalupe y se remitirá a la Gerencia de Obras Municipales y a la Unidad de Enlace Territorial para que realicen seguimiento y procedimiento de ley correspondiente. Dicha nota consta en archivo de Secretaría Municipal para efecto de verificación.** b) El Concejo Municipal CONSIDERANDO que se recibió y se dio lectura a nota de Junta Directiva de Pasaje 33 Colonia Santa Rita 6, de fecha 11 de abril de 2023 y recibida en la Secretaría el 24 de abril de 2023; en la que en síntesis, solicitan la reparación de un hueco de una tubería dañada que fue reparada por ANDA. **Por tanto, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, este Concejo tiene por recibida y conocida la nota de habitantes de la Junta Directiva de Pasaje 33 Colonia Santa Rita 6 y se remitirá a la Gerencia de Obras Municipales y a la Unidad de Enlace Territorial para que realicen seguimiento y procedimiento de ley correspondiente. Dicha nota consta en archivo de Secretaría Municipal para efecto de verificación.** 2.- **ACUERDOS: Por Unanimidad; se acordó: ACUERDO NÚMERO UNO: CONSIDERANDO:** 1) Que el Alcalde Municipal, Mario Roberto Vásquez, recibió invitación de parte de ///, Director en Funciones del PROYECTO DE USAID GOBERNABILIDAD MUNICIPAL, para asistir a la “Cumbre de las Ciudades de Las Américas” (CITIES SUMMIT OF THE AMERICAS), la cual se estará realizando en Denver, Colorado, Estados Unidos de América; del 26 al 28 de abril de 2023. Por lo cual, solicita permiso del Honorable Concejo Municipal para ausentarse de la Municipalidad y asistir al referido evento; acompañado de la Licenciada ///, Gerente Social; quien a su vez ha recibido invitación por parte de ///, DIRECTOR DE PROYECTO USAID GOBERNABILIDAD MUNICIPAL, para asistir al mismo evento. Ambas invitaciones incluyen el apoyo financiero para cubrir los gastos de movilización aérea, hospedaje y viáticos durante su estadía para cubrir la agenda de viaje desde el 25 hasta el 29 de abril de 2023. Por tanto, en uso de sus facultades constitucionales y Legales, de conformidad al Artículo 49 del Código Municipal, este Concejo Municipal: **ACUERDA: 1)** Autorizar al Alcalde Municipal, Mario Roberto Vásquez Castro y a la Gerente Social, ///, para viajar en Misión Oficial a la Ciudad de Denver, Colorado, Estados Unidos de América, para asistir a la Cumbre de las Ciudades de las Américas (CITIES SUMMIT OF THE AMERICAS), del 25 al 29 de abril de 2023, ambas fechas inclusive, concediendo el permiso con goce de sueldo. **COMUNIQUESE. Con Trece Votos a Favor y Una Abstención por parte de Pedro Humberto Medrano Mejía, Séptimo Regidor Propietario; se acordó: ACUERDO NÚMERO DOS: CONSIDERANDO:** 1) Que se ha concedido autorización al Alcalde Municipal para asistir en misión oficial a la Cumbre de las Ciudades de las Américas (CITIES SUMMIT OF THE AMERICAS), del 25 al 29 de abril de 2023, por lo que es necesario nombrar a un Alcalde interino para dicho periodo. Por tanto, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y con base al Artículo 30 numeral 25 relacionado con el artículo 49 ambos del Código Municipal, este Concejo

Experticia	PNC	\$ 5.00
TOTAL		\$306.86

VI) Que es necesario contratar los servicios para la restauración de la carrocería y pintura exterior para el óptimo funcionamiento del autobús, para lo cual se presenta el presupuesto por un valor de CUATRO MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$4,000.00). Por tanto, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, este Concejo Municipal: **ACUERDA:** **1)** Autorizar al Alcalde, Licenciado Mario Roberto Vásquez Castro, para que reciba la donación del vehículo Placas P-842155-2011, Clase Autobús, Tipo Especial, Marca Freightliner, Modelo FS 55, Año 2007, chasis 4UZABRCS07CY20681; de parte de la Fundación Pablo Tesak para ser utilizado en las diferentes actividades que la Alcaldía promueve a través de la Gerencia Social. **2)** Instruir a la Unidad Legal para que autentique el Acta de Donación respectiva. **3)** Autorizar a la Tesorera Municipal para que realice la erogación por trámite de incorporación del autobús al sistema vial por el valor de TRESCIENTOS SEIS 86/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$306.86); y la erogación por trabajo de restauración de la carrocería y pintura exterior por CUATRO MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$4,000.00). **4)** Autorizar al Jefe de la UCP para que realice los procesos necesarios para la contratación de los servicios de restauración de carrocería y pintura exterior del autobús, con base en lo establecido en la ley, conforme a los términos de referencia o especificaciones técnicas que se elaboren conjuntamente con la unidad solicitante. **5)** Autorizar al Licenciado /, para que en nombre de la Municipalidad realice los trámites detallados en SERTRACEN, VMT, PNC y en la empresa SITEA. **6)** Instruir a la Gerencia Administrativa para que por medio del Departamento de Control de Bienes Municipales se realice el registro del vehículo en el inventario de bienes municipales. **7)** Instruir a la Gerencia Financiera para que a través del Departamento de Presupuesto genere las condiciones presupuestarias necesarias y por medio del Departamento de Contabilidad se realicen los registros correspondientes. COMUNIQUESE. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a las dieciséis horas con treinta minutos del día de la fecha, y para constancia ratificamos su contenido y firmamos. _

Mario Roberto Vásquez Castro
Alcalde Municipal

Josué Cristian Hernández Canales
Síndico Municipal

Edwin Vladimir Claros Villeda
Primer Regidor propietario

Loida Eunice Cortez Chévez
Segunda Regidora propietaria

Versión Pública

Diego Armando López Lemus
Tercer Regidor propietario

Denia Yamilet Larios de Merlos
Cuarta Regidora propietaria

Josué Armando Clímaco Mariona
Quinto Regidor propietario

David Ernesto Sosa Ramos
Sexto Regidor propietario

Pedro Humberto Medrano Mejía
Séptimo Regidor propietario

Cecia Eugenia Mejía López
Octava Regidora propietaria

Julio César Pinto
Noveno Regidor propietario

Verónica Elizabeth Gámez de Paniagua
Décima Regidora propietaria

Elmer Ulises Cardoza Calderón
Décimo Primer Regidor propietario

Carlos Ernesto Salas Carballo
Décimo Segundo Regidor propietario

Francisca Yamileth Abrego Argueta
Primera Regidora Suplente

Wendy Nathali Hernández Gil
Segunda Regidora Suplente

Yaquelin Astrid Suria Pérez
Tercera Regidora Suplente

Wilfredo Barrera Arriaza
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Oscar Antonio Torres Gómez
Secretario Municipal